

DECRETO DE ALCALDIA N°2357/2022.

ZAPALLAR, 20 de Septiembre 2022.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022: Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificando mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.. Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
2. Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
3. Ord. N° 582 de fecha 27 de Abril del 2020, del Señor Intendente Regional de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 2760 de fecha 09 de Abril del 2020, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2020.

DECRETO:

Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Urbano, a las personas que a continuación se indican:

Cor	% Sub	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	DIRECCION	Tramo Rsh
1	45	235201	Allendes Rojas Ruperto Domingo		2357	01/10/2022		50
2	70	335723	García Ruiz María Dorila		2357	01/10/2022		40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 2097/2022

DISTRIBUCION:

- 1 Departamento Social Delegación Presidencial Provincial
- 2- Departamento Social.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / DIDECO / vcb / tsm